En la tarde del LUNES 27 de Octubre de 1851 (si el tiempo lo permite) se verificará

## LA 18.ª MEDIA CORRIDA

ULTIMA DE LA TEMPORADA DE ESTE AÑO. de las concedidas á los Hospitales generales de esta Corte. Presidirá la plaza el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.

30000000

Se lidiarán DIEZ TOROS de las ganaderias y con las divisas siguientes:

EN PLAZA ENTERA.

TOROS	. GANADERÍAS.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
Uno	del Exemo. Sr. duque de Veragua.	Madrid.	Encarnada y blanca.
Uno	de D. Francisco Taviel de Andrade. de D. Manuel Suarez.	Sevilla. Coria del Rio.	Encarnada y rosa. Rosa y blanca.
	de D. Joaquin de la Concha y Sierra.	Sevilla.	Celeste, rosa y verde.

Bruno Azaña y Juan Alvarez (Chola), estando de reservas Juan Martin y José Trigo. Francisco Arjona Guillen (Cúchares), á cuyo cargo estará la correspondiente PICADORES. ESPADA. cuadrilla de banderilleros.

Sobresaliente de espada. José Muñoz.

## EN DIVISION DE PLAZA.

Cuatro de D. Gil de Flores. Vianos (Mancha). Anaranjada. de D. Fernando Gutierrez, oriundos, de la ganaderia que perteneció al Sr. Marqués de Castrojanillos. Azul. Benavente.

LIDIADORES. PICADORES. Francisco Miguez y Ceferino Lozano, estando de reservas Manuel Martin y Juan Uceta. ESPADAS. Cayetano Sanz y Manuel Arjona Guillen, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espadas. José Muñoz.

En caso de necesidad se suplirán los picadores de una tanda con los de la otra, y si se inutiliza-

sen todos ocho no podrá exigirse que salgan otros.

El apartado de los toros se verificará el dia de la corrida á las doce del dia, permitiéndose verle únicamente desde los balcones del Corral y Toriles. Los billetes personales, al precio de cuatro reales, se espenderán

Se previene al público de órden de la Autoridad:

1.º Se prohibe absolutamente que los concurrentes se dirijan improperios ni insultos de una á otra localidad, como igualmente el que se critique ó haga burla de los trages ó adornos que cada cual lleve, ni que se interpele para que se quite ó ponga cualquier prenda de adorno ó vestido; en la inteligencia que los transgresores se pondrán á disposicion del Sr. Presidente para imponerles el castigo á que se hayan hecho acreedores.

2.º Que está prohibido arrojar á la plaza naranjas, cáscaras, piedras, palos ni otra cualquiera cosa que pueda perjudicar à los lidiadores.

à los lidiadores.

5.0 Que nadie puede estar entre barreras si no losprecisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que esté enganchado

diltimo toro.

4.º Que no se pueden introducir en los palcos mas que diez personas para evitar un hundimiento.

5.º Que esta prohibido el subarriendo de los palcos por asientos, y se hará salir de ellos a las personas que los ocupen bajo.

6.º Que esta prohibido el subarriendo de los palcos por asientos, y se hará salir de ellos a las personas que los ocupen bajo.

este concepto.
6.º Que en lugar de perros se usarán banderillas de fuego, para los toros que no entren á varas, cuando lo disponga la

Y 7.0 Que no se lidiará mas número de toros que el designado en este cartel.

		Sol.	Sol y sombra.	Sombra.
TENDINOS	Barreras y tabloneillos	6	,	11
A BRDIDOS	Asientos comunes.	10	16	18
GRADAS CUBIERTAS	Delanteras y tabloneillos.	8	11	13
ANDANADAS	Delanteras y tabloncillos	9	18	18
PALCOS.	Con diez entradas.	140	180	200

El despacho de billetes se halla establecido en la PUERTA DEL SOL, TIENDA DE LA CASA NUM. 3, y estará abierto en los dias y á las horas que á continuacion se espresan: El sábado 23, desde las nueve de la mañana hasta el anochecer: El domingo 26, á las mismas horas: Y el lunes 27, dia de la corrida, desde dicha hora hasta la una y media de la tarde; y despues se trasladará la venta á otros despachos que se establecen en la Plaza de Toros: advirtiéndose que los billetes tomados no pueden devolverse.—A los asientos comunes de tendidos al sol, se entrará pagando á las puertas.

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS TRES. Las puertas de la plaza se abrirán á la una y media.

K TOU UND TO TOUR UND TOUR UND